

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51329** ALBACETE

Doña María del Carmen Martínez Palao, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 453/17.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.º Fecha de declaración: 21 de julio de 2017.

4.º Deudor en concurso: RENTASOL GESTIÓN, S.L., con CIF B 02438273, y con domicilio en plaza Santa Teresa de Jornet, n.º 54, Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D. Gabriel Guijarro Cebrián, letrado con domicilio en calle San Agustín, n.º 3, Albacete, teléfono 967 24 25 79 y dirección de correo electrónico: gabrielguijarro@asesoriasanagustin.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063292-1